ACTA DE PRORROGA

"CD N° 08/2021 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS – ID N° 391576"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **23 días del mes de agosto de 2021**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus representantes el **MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR** y el **LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** a fin de dar trámite al acto de **PRORROGA** de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021** denominado **"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", ID Nº 391576.-**

Que, para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	C&D SERVICIOS DE CARLOS DÍAZ	3358983-6
2	RAMON ANTONIO BAEZ	2292112-5
3	U&D SERVICIOS Y VENTAS DE UDILIO PALMEROLA	1609329-1
4	CALIXTO ADÁN JARA	3694713-0
5	EL VAQUEANO de CARLOS MARZANO	1039593-8
6	FUMISA S.A.	80018674-5
7	ALQUIMICA S.A.	80027867-4
8	JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO	3378226-1

Que, cumplido los plazos establecidos para la presentación de ofertas para la presente contratación la Sub Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la recepción de 2 (dos) sobres de ofertas (CERRADOS) perteneciente a las firmas JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO y EL VAQUEANO de CARLOS MARZANO.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Miguel Marzano
4.211.311

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas; y atento a lo establecido en las disposiciones y reglamentaciones vigentes, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a las empresas participantes que dichos sobres podrán quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirados se considerarán validos a los efectos de la nueva fecha de apertura.

Para lo que hubiere lugar se deja constancia la participación del señor Miguel Ángel Marzano Riveros con C.I.N°4.211.311 en representación de la firma EL VAQUEANO quien solicita la devolución de su sobre de oferta presentada en la ocasión, acto seguido el Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, procede a la devolución de dicho sobre cerrado el cual es recibido a conformidad por la solicitante.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación de los citados precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(un) ejemplar, siendo las 09:10 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

Miguel Marzano
4.211.311

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador